



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de septiembre de 2014

número 75

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	1
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba la integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	3
ADECUACIÓN Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014 y Adendum del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Torreón, Coahuila.	5
ADENDA al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal de 2014.	9
ADENDA al Presupuesto de Egresos del Municipio de Progreso, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal de 2014.	35

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL SECRETARIO EJECUTIVO CERTIFICA QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE MORELOS COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN IMPERIAL, SON LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 1/IX/14. LOS MUNICIPIOS LLEVARÁN A CABO REUNIONES SEMANALES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE ÍNDICE DELICTIVO, RECLUTAMIENTO POLICIAL, HOMOLOGACIÓN SALARIAL, CONTROLES DE CONFIANZA, CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ALCOHOLES, ESTADO DE FUERZA, INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, OPERATIVOS DE ABATIMIENTO A LOS ÍNDICES DE ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES, ACCIDENTES VIALES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

ACUERDO 2/IX/14. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A: